

Joven fue condenado por asesinar de 118 puñaladas a un venezolano

El Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC), España, sentenció a 21 años de cárcel a Víctor A.I., quien asesinó en Barcelona a un joven venezolano, el novio de su expareja, al clavarle en 118 ocasiones un cuchillo y cortarle los genitales.

La sentencia precisó que el hecho ocurrió el pasado 1 de junio de 2019. Ese día, el condenado se dirigió a un bar cercano al hogar de su exnovia, próxima a la estación de Rodalies de Santa Maria de Moncada y Reixach.

Víctor esperó a que saliera su exnovia con su pareja actual, quien había llegado recientemente de un viaje a Venezuela. Apenas lo vio, sacó un cuchillo de su bolso y atacó a la víctima, quien se interpuso en su camino para evitar que agrediera a la mujer.

En plena calle, Víctor le propinó 118 puñaladas en la cabeza y el resto de cuerpo. Además, le cortó los genitales frente a la joven, por lo que el venezolano murió poco después, producto de las intensas lesiones, según informó El Mundo de España.

Tras el brutal asesinato, Víctor fue encarcelado y presentado ante la Audiencia de Barcelona en noviembre de 2021. El joven aseguró que sufría de esquizofrenia y no estaba medicado, por lo que escuchaba “voces interiores” que le decían que cometiera el crimen.

«Había muchos problemas, las voces se apoderaron de mí y acabé matándolo», dijo en el juicio. Asimismo, Víctor afirmó que las voces “le molestaban” y que asesinó a su víctima creyendo que hacía “lo que tocaba”.

Las autoridades concluyeron que era culpable de asesinato y condenaron a Víctor a pasar 21 años en prisión. De igual forma, tendrá que indemnizar con 187.000 euros a su exnovia y con 119.000 euros a la familia de la víctima, la cual vive en Venezuela.

Con información de Caraota Digital